

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1036** *LA PERDIZ, S.A.*

De conformidad con el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en Junta General Extraordinaria de "La Perdiz, S.A." celebrada en segunda convocatoria el 30 de noviembre de 2013 se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Reactivación de la Sociedad.

Segundo.- Aprobar el Informe de Transformación de S.A., en S.L.

Tercero.- Aprobar el Balance General de la Sociedad cerrada a día 28 de noviembre de 2013.

Cuarto.- Transformar la Sociedad en Sociedad Limitada, con denominación "La Perdiz, S.L."

Quinto.- Aprobar los nuevos Estatutos por los que se registrará la Sociedad.

Sexto.- Anular e inutilizar los títulos representativos de la sociedad, y asignación a los socios de las nuevas participaciones sociales.

Séptimo.- Optar como modo de administración de la Sociedad, por un Consejo de Administración, integrado por 5 miembros.

Octavo.- Designar los Administradores de la Sociedad, y miembros del Consejo de Administración.

Baza, 1 de febrero de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, José Vico Arias.

ID: A160008132-1